







OBSERVATORIO POLÍTICAS PÚBLICAS

Módulo Política Económica

INFOGRAFÍA

INFLACIÓN e ÍNDICE DE PRECIOS

Todas las proyecciones de inflación anual, en base al primer bimestre del año, están por encima del objetivo del 17%.





















Autoridades UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RECTOR

Ing. Jorge Calzoni

SECRETARIA GENERAL

A cargo de la Coordinación del Observatorio de Políticas Públicas Dra. Patricia Domench

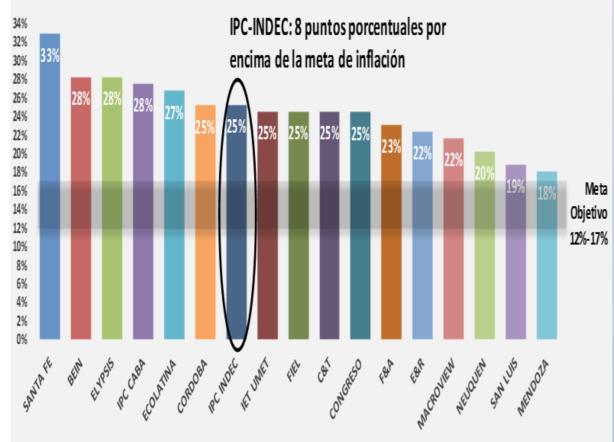
COORDINADOR DEL MÓDULO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

Mg. Santiago Fraschina

Marzo 2017

Inflación anual proyectada

(Primer bimestre 2017, anualizado)



Fuente: elaboración propia en base a metodología IPC-Indec e información de mercado.

Ninguno

de los índices de precios

proyecta una inflación acorde al objetivo del BCRA

tomando la inflación del primer bimestre anualizada



Niveles salariales, de acuerdo a ponderaciones IPC-Indec











\$82.417

MANTENMIENTO DE VEHÍCULOS



\$34.364

TRANSPORTE



\$31.046

Niveles salariales, de acuerdo a ponderaciones IPC-Indec

LECHE



MEDICAMENTOS



CIGARRILLOS



ÚTILES ESCOLARES



FRUTAS FRESCAS



YERBA MATE



\$22.032

Gasto en servicios públicos, según estructura de ponderaciones del IPC

Servicio Público	% del gasto total según IPC	Monto de			
		\$100	\$200	\$300	
Gas	0,91%	\$10.989	\$21.978	\$32.967	Nivel de
Luz	0,35%	\$28.571	\$57.143	\$85.714	ingresos de acuerdo a la
Agua	0,32%	\$31.250	\$62.500	\$93.750	ponderación

Fuente: elaboración propia en base a relevamiento de principales índices de precios de centros, consultoras e institutos.

Según las ponderaciones

del índice de precios del Indec

el consumo de agua acorde a una factura de \$300

corresponde a una familia que percibe casi 12 veces el salario mínimo



INFLACIÓN E ÍNDICES DE PRECIOS.

Todas las proyecciones de inflación anual, en base al primer bimestre del año, están por encima del objetivo del 17%.

Resumen ejecutivo:

- El Poder Ejecutivo implementó desde finales de 2015 un sistema de metas de inflación,
 bajo la afirmación de que los desajustes de precios eran el principal problema macroeconómico.
- Para medir los resultados en el combate a la inflación, modificó la metodología anterior del índice de precios que publica el INDEC. Uno de los principales cambios fue el ajuste de las ponderaciones (peso relativo) de consumo de bienes y servicios, de acuerdo a la canasta de la encuesta nacional de gastos del año 2004/2005.
- Dada la modificación en los hábitos de consumo y el importante cambio en precios y en cantidades a partir de los reajustes tarifarios desde 2016, las ponderaciones del índice IPC-INDEC no parecen reflejar correctamente el consumo de los hogares.
- Así, por ejemplo, una familia promedio, que pague una tarifa de gas, luz o agua de \$200, debería tener ingresos de casi \$22.000, \$57.150 o \$62.500, respectivamente.
- Por su parte, un matrimonio que destine \$6.000 totales al alquiler de un departamento, debería tener un ingreso de alrededor de \$82.400, de acuerdo a la ponderación de 3,65% que da el índice de precios del INDEC al alquiler de viviendas.
- Independientemente de los aspectos técnicos, en la práctica el proceso de desinflación del corriente año no se viene desarrollando a la velocidad que enuncia el poder ejecutivo.
- Del relevamiento de los 17 principales institutos, centros y consultoras que miden evolución de precios, se desprende que en ningún caso la inflación anualizada –en función al acumulado del primer bimestre del año- se encuentra dentro del objetivo esperado por el BCRA.



Introducción.

El año arrancó con un rebote en materia inflacionaria. El acumulado del primer bimestre del IPC del INDEC resultó con un incremento del 3,81% (enero 1,3% y febrero 2,5%). Los servicios subieron 5,75% y los bienes un 2,48%. El escenario económico no es auspicioso para lo que resta del año. Los aumentos proyectados por las consultoras de plaza ubican, en el mejor de los casos, un alza del 20% para todo 2017, pero que se eleva al 23 y 25% en algunos pronósticos.

Para el primer bimestre del año, los mayores aumentos se registraron en Servicios básicos y combustibles para la vivienda (13,02%), Verduras (11,89%), Turismo (10,03%), Comunicaciones (8,5%), Cigarrillos y accesorios (7,3%), Reparaciones y gastos comunes de la vivienda (7,29%), Funcionamiento y mantenimiento de los vehículos (6,07%), Diarios, libros y revistas (5,6%), Alquiler de vivienda (4,99%), Productos lácteos y huevos (4,96%), Servicios educativos (4,94%) y Servicios para la salud (4,89%). El impacto inflacionario lo está sufriendo en mayor proporción la clase media, por los aumentos registrados en servicios, educación y atención médica para la salud (por los incrementos en la medicina prepaga). Los alimentos y bebidas tuvieron un aumento menor, del 3,48%. Para el mes de marzo se calcula un incremento igual o mayor a febrero.

En 2016 la inflación se ubicó en 41%, la más alta en catorce años. La política inflacionaria del gobierno afronta varias contradicciones. En primer lugar, las armas antiinflacionarias se reducen al manejo de la tasa de interés, una herramienta ortodoxa cuyo trasfondo supone que la inflación es un fenómeno eminentemente monetario. Como el problema se origina en el déficit fiscal, para no cubrir el desfalco con emisión monetaria el gobierno se ha encaminado a tomar deuda en niveles alarmantes. Aun así, la emisión monetaria (calculada sobre la variación de la base monetaria) está en el orden del 37%, un valor similar al de la etapa kirchnerista. Pero la aceleración inflacionaria de 2016 es también el resultado de las medidas de política económica adoptadas: devaluación del 40% de la moneda, quita de retenciones y aumento del saldo exportable, aumento en los combustibles y el fuerte incremento de las tarifas de servicios públicos. Combatir la inflación con esa receta ha llevado a la economía a la estanflación, con un retroceso del PBI del 2,3%.

El rebrote inflacionario puso en alerta a las autoridades del Banco Central, que decidieron mantener la tasa de interés de las Lebacs y los Pases bancarios las últimas semanas, otro punto donde se generan ásperas discusiones incluso dentro de los economistas y funcionarios oficialistas. Como el gobierno se ha volcado a los mercados internacionales de deuda y el sinceramiento fiscal (blanqueo) ha sido de gran magnitud, las expectativas devaluatorias están aplacadas, por lo que los precios suben, menos el del dólar. Este efecto está haciendo que muchos economistas ya hablen de retraso cambiario por los efectos de la inflación, y genera un gran perjuicio en muchos sectores industriales que ven como entran en avalancha productos importados o los consumidores argentinos cruzan sin parar las



fronteras para comprar artículos a mitad de precio en países vecinos. Lo cierto es que el esquema de metas de inflación no está dando los resultados esperados. No obstante, el BCRA comenzó a mirar lo que llama la inflación núcleo o subyacente, que al despojar al índice de los aumentos por variación de precio relativo o sea tarifas, se obtiene un guarismo más bajo y cercano a la inflación objetivo. Una salida que ha generado polémica, porque la inflación que esmerila el poder adquisitivo de la población es la inflación plena.

Otra polémica que se generó deriva del tipo de canasta de bienes y servicios que utiliza el INDEC para confeccionar el IPC. Como se analizará más adelante, el diseño del nuevo índice del instituto oficial otorga una ponderación muy baja a los servicios que, como se comentó, son el rubro que más aumentó. Por lo tanto, se estaría subestimando la inflación verdadera. En ese sentido el IPCBA que publica la Ciudad de Buenos Aires, arrojo una suba para el primer bimestre de 4,1% (1,9% enero y 2,2% en febrero), cuando prácticamente relevan la misma región geográfica, pero pondera más a los servicios. Si esto se extiende en el tiempo, por más que los salarios ajusten por la inflación oficial se estará perdiendo poder adquisitivo.

La política antiinflacionaria seguirá recibiendo embates y las perspectivas no parecen modificarse. A partir del 1 de abril de 2017 se calcula que las tarifas del gas subirán entre un 30 y 40% sobre los aumentos ya alcanzados. Para mayo se esperan subas en las tarifas de agua corrientes. Todavía no se sabe cuándo aumentará el precio del transporte. Además, las expendedoras de combustible, están reclamando nuevos aumentos porque sostienen que no logran cubrir los costos. A las distribuidoras eléctricas Edesur y Edenor se les concedió una suba del 98%, que a partir de febrero comenzó a aplicarse con un 42% mientras que habrá un nuevo incremento del 19% en noviembre próximo y del 17% en febrero de 2018, la diferencia se cubrirá con aumentos en 48 cuotas desde febrero. Medidas de alto impacto inflacionario.

Las consecuencias de la inflación no se hicieron esperar. El poder adquisitivo de los salarios se redujo alrededor de un 10%, aumentó la desigualdad en la distribución del ingreso y 1,5 millones de personas pasaron a ser pobres, lo que pone de manifiesto que la inflación es una redistribución del ingreso de los sectores con ingresos fijos hacia los beneficiados por las medidas adoptadas.

En este contexto, el gobierno ha ensayado una serie de medidas con el objetivo de intentar bajar los precios. El programa de Precios Transparentes, que buscaba un descenso de hasta 30% de los precios al contado tuvo efectos limitados y nulos en algunos casos. Pero la confusión generó un retroceso del 30% de las ventas con tarjetas de créditos, dado que los consumidores lo entendieron como la imposición de un recargo financiero a la venta en cuotas. Hay economistas que sostienen que la caída en las ventas se debe a que los consumidores ya compraron estos productos y que no los necesitan, pues se trata de una decisión personal. No obstante, la necesidad no es independiente del salario y el poder adquisitivo que tiene la gente, sino no se podría explicar cómo países con poblaciones tan



equipados en esos productos, como EE.UU. o Japón, venden cantidades enormes todos los años. Por otro lado, la quita del arancel del 35% a la importación de computadoras y electrónicos se promocionó para hacer bajar los precios de esos artículos en la misma magnitud, pero el registro de los precios muestra, por ahora, un descenso mucho menor. Pero fábricas del sector anunciaron el cierre de sus puertas.

Por otro lado, la política salarial no despeja dudas. Como algunos gremios cerraron paritarias con cláusulas de ajuste por inflación (como los empleados de la provincia de Buenos Aires), se están disparando aumentos automáticos que, en caso de acelerarse, impactarán en el presupuesto público, por lo que habrá que estar atentos a la reactivación económica, en un contexto en donde el déficit primario a nivel nacional creció un 60% i.a. en el último bimestre.

En un momento en que se discuten paritarias los precios vienen al alza. Mientras algunos sectores tratan de recomponer algo del salario real perdido, otros intentas por lo menos, empatar este año. Si el escenario sigue así, difícilmente pueda reactivarse el consumo y hacer crecer la economía un 5% como se pensaba.

Esa obsesión por la inflación.

A fines del año pasado, la economía argentina empezó a experimentar un proceso de moderada desinflación. Este fenómeno se verificó principalmente por dos causas, a saber:

- El techo de inflación muy alta, con tasas de variación media de precios superiores al 40%. En un contexto donde no existen desbalances macroeconómicos severos, saltos cambiarios pronunciados, ni crisis externa, era difícil pensar que la inflación se podría sostener por mucho tiempo en esos niveles.
- El contexto de recesión generalizado. Ocurre que, en los contextos económicos pujantes, donde la demanda agregada presiona a la oferta, como producto de más argentinos y argentinas incorporados al ciclo productivo, los formadores de precios tienen algo más de margen para remarcar. Por el contrario, en una economía que languidece, típicamente se verifica una atenuación en los procesos inflacionarios, porque los empresarios ven decrecer sus cantidades demandas de bienes y servicios y tienen que competir por medio de baja de precios para sostener su estructura operativa.

Dicho lo anterior, el proceso de desinflación no fue acelerado y continuo, sino más bien tenue y con diferentes bemoles. No obstante, en los últimos meses del año pasado, distintos funcionarios del poder ejecutivo se encargaron de sobredimensionar la desaceleración en el ritmo de precios, por medio de ciertos abusos en algunos recursos técnicos. Por tanto, desde el plano retórico, buscaban enfatizar que las tasas de inflación "anualizadas" desde la



segunda mitad de 2017 se encontraron dentro del rango deseado, acorde a la política de metas de inflación (i.e. tope del 25% para 2016 y tope del 17% para 2017). Así, por ejemplo, en el mes de diciembre pasado la inflación se posicionó en 1,2%. Por tanto, la retórica oficial argumentaba que la inflación "anualizada" de ese mes era del 15,4%, esto es, una proyección totalmente acorde a los objetivos trazados. Similar situación se verificó en enero, cuando el 1,3% de avance de precios implícita un 16,8% anualizado. En ese mes, en su Informe de Política Monetaria, el Banco Central llegó a argumentar sobre la inflación anualizada del último semestre de 2016 que:

En el segundo semestre de 2016 la inflación mostró una marcada desaceleración, en línea con el sendero previsto por la autoridad monetaria. El Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA) del INDEC promedió un aumento de 1,4% mensual en este período, ubicándose en términos anualizados por debajo de 19%, la menor suba semestral de los últimos seis años. Para el primer trimestre de 2017, la mediana de las expectativas de inflación de los analistas de mercado participantes del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) se ubicó en torno a 1,6% para el Nivel general y 1,5% para la inflación núcleo, por lo que implícitamente contemplarían actualizaciones de algunos ítems sujetos a regulación¹.

No obstante, de cara a 2017 y con las mediciones que ya acumulan el avance de precios del primer bimestre, los resultados de la inflación anualizada no parecen corresponderse con los niveles esperados por los hacedores de política económica. A los fines de analizar el desempeño inflacionario en lo que va del año, nos enfocamos en indicadores producidos por diferentes institutos provinciales, centros de estudio, institutos y universidades de renombrada trayectoria y continuidad en el tiempo. El objetivo, es generar un relevamiento amplio, que sirva para indagar en las diferentes proyecciones de avance de precios para lo que resta del año, en función a los diferentes criterios metodológicos. En los números, luego de que en el primer mes del año la inflación mensual llegara al 1,6% promedio, el mes de febrero se volvió a presentar un salto sustancial, producto de los nuevos incrementos tarifarios en los servicios públicos de modo que las tasas anualizadas de la inflación del primer bimestre del año se ubican más cerca del 30% que de los 17% fijados por el BCRA.

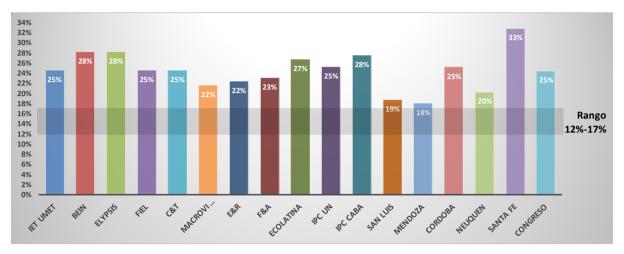
¹ Extracto disponible en http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PoliticaMonetaria/IPOM Enero 2017.pdf, página 50.



-

Inflación anual (primer bimestre, anualizada)





Fuente: producción propia en base a institutos provinciales, centros y consultoras

Se destacan dentro de los diferentes índices los de la consultora Bein, de Elypsis y el IPC de Santa Fe, cuyas tasas anualizadas de la inflación bimestral superan en más de 10 puntos porcentuales a la banda superior del objetivo definido por el BCRA. En estos casos, las alzas se deben primordialmente a los nuevos esquemas tarifarios que se aplicaron para los servicios públicos. En el caso de la Provincia de Santa Fe por ejemplo los aumentos en los servicios públicos estuvieron congelados por un Amparo Judicial, implementándose finalmente los nuevos cuadros tarifarios a partir del 29 de enero del corriente año y aplicándose la totalidad del aumento a partir de febrero. Esto produjo que el rubro de Vivienda y Servicios del Índice de precios santafesino llegara al 6% en enero y se duplique (+12,4%) en febrero (variaciones intermensuales).

Por su parte, las expectativas de inflación recogidas por el BCRA en su informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) se mantienen pesimistas respeto del cumplimiento de la meta inflacionaria. Para el área metropolitana (CABA y GBA) la creencia de los distintos consultados acerca de la inflación anualizada a diciembre del corriente año llegan al 20,8%, casi 4 puntos porcentuales por encima del 17% prefijado.

Sobre ponderaciones y distorsiones.

En este apartado nos proponemos llevar adelante un estudio sobre algunos aspectos técnicos del actual IPC-INDEC. Como se sabe, este indicador partió de la base de validar la encuesta de gastos 2004 y 2005, realizando leves modificaciones y adaptaciones. Entre



otros aspectos criticables, nos interesa centrar el análisis sobre ciertas distorsiones actuales del índice, producto de la notable alteración de precios relativos del último año. Es que, producto de los saltos tarifarios en una gran cantidad de bienes y servicios públicos, la canasta de las familias cambió su composición, y la relación entre el gasto en estos ítems y el resto de los productos también se vio modificada. La única respuesta de los técnicos que definieron el nuevo diseño del indicador oficial es que en todo índice de cantidades fijas las ponderaciones no son estrictamente inmutables, sino que se van adecuando de acuerdo a los ponderadores implícitos, que captan parte de las modificaciones de precios relativos. No obstante, no menos cierto es que en entornos de alteraciones muy pronunciadas, este efecto no responde con la velocidad suficiente como para garantizar que en los meses más cercanos a los saltos —por ejemplo, los fuertes incrementos tarifarios- el índice de inflación no subestime su efecto.

Como puede observarse en el cuadro del Anexo, se exhiben diferentes productos y servicios de consumo general (en cada caso se presentan varias alternativas de consumo por producto), junto al gasto mensual estimado en el producto o servicio; el factor ponderador que se desprende de la metodología del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)²y, por último, el salario neto mensual que se implícita como subyacente a ese mencionado gasto y a esa estructura de ponderadores.

- Energía Eléctrica: el gasto en energía eléctrica para los hogares ha cobrado una relevancia en el año 2016 debido al incremento de la tarifa residencial en más de un 400% en promedio. Este aumento en el precio provocado por la quita de los subsidios a los consumidores se ha reflejado en un incremento en el gasto de las familias en luz, así como también en una caída del consumo en KW de la misma. Como puede observarse en el Anexo, este ítem ocupa un 0,35% de la renta neta mensual. Si tomamos un gasto en energía muy bajo, pagando \$100 por la misma, el salario debería rondar en los \$28.571,43, mientras que si tomamos un gasto un poco más elevado de \$300, este sueldo aumenta a \$85.714,29. Tomando un promedio de los gastos y sueldos netos para este servicio, el salario debería ser de \$57.142,85, es decir 7,1 veces mayor que el salario mínimo, vital y móvil.
- Gas Residencial: en el caso del gas residencial se produjo el mismo suceso que en la tarifa de electricidad, donde aumentaron los precios a los consumidores finales más de un 500% en algunos casos debido a la eliminación de los subsidios al consumo. Como se desprende del Anexo, este servicio tiene un ponderador de 0,35%, y teniendo en cuenta gastos mensuales de \$100 a \$400, el salario neto mensual debiera ser entre \$10.989,01 a \$43.956,04. Si tomamos el promedio de las cuatro escalas para consumo de gas, el

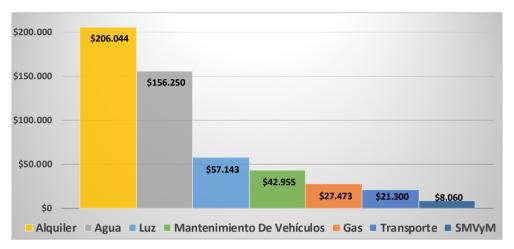
²El mismo, representa la proporción del total de los gastos en consumo de las personas que se destina a cada uno de los tipos de bienes y servicios.



salario medio totaliza \$27.472,53, unas 3,41 veces superior al salario mínimo, vital y móvil.

Salarios equivalentes a las ponderaciones IPC





Fuente: producción propia en base a metodología IPC-INDEC e información de mercado

- Agua y Servicios Sanitarios: este concepto abarca no solo el servicio de agua potable, sino que también servicios de barrido y limpieza, cloacas, etc. y presentó un comportamiento similar a la luz y gas, en cuanto a incremento de tarifas causada por quita de subsidios a los consumidores. Con un ponderador levemente más bajo que el gas o la luz (del 0,32%), y considerando gastos mensuales de \$200 a \$800, obtenemos que los sueldos mensuales netos ascienden a \$62.500 a \$250.000, con un promedio para todo el rubro de \$156.250 de salario neto mensual. Esto quiere decir 19 veces mayor al SMVyM.
- Alquileres: los alquileres tuvieron incrementos anuales en el 2016 entre el 35% y el 45% aproximadamente para la mayoría de los casos. Con un ponderador de 3,64%, y tomando en cuenta alquileres desde los \$3.000 a los \$12.000, los salarios netos mensuales variarían entre \$82.417,58 a \$329.670,33. Si tomamos el promedio para los ítems de alquileres, el sueldo neto mensual sería de \$206.043,96, es decir 25,56 veces mayor al Salario Mínimo, Vital y Móvil.
- Transporte de Pasajeros: este ítem lo componen diferentes transportes públicos, los cuales han tenido incrementos importantes en sus tarifas, como es el caso de los trenes (un 100% yendo de \$1 a \$2), el colectivo (de \$3 a \$6 de mínima, un 100% de aumento) y el subte (de \$4,5 a \$7,5, es decir un 67%). Para una persona que debe tomar dos o más



medios de transporte para ir a trabajar todos los días, este costo asciende aún más. Con un ponderador de 2,77%, una persona que solo utiliza el colectivo pagando el boleto medio de \$6,5 el sueldo neto mensual debería ser \$14.079,42; mientras que para una persona que debe tomar dos colectivos y un tren todos los días, el sueldo asciende a \$31.046,93. El sueldo promedio según el ponderador de transporte de pasajeros y los gastos en el mismo es de \$21.299,64; 2,64 veces el SMVyM.

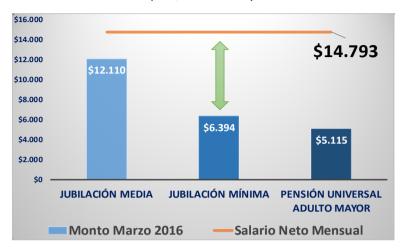
- Mantenimiento de Vehículos: incluye reparaciones para el normal funcionamiento de los mismos, combustibles (que tuvieron un incremento cercado al 36% en 2016), lavadero, etc. Con un ponderador de 5,82%, el sueldo según los gastos mensuales va de \$17.182,13 a \$68.728,52. Para todo el ítem el sueldo neto mensual promedio es de \$42.955,33; 5,33 veces mayor al Salario Mínimo, Vital y Móvil.
- Leche: los lácteos y el particular la leche tuvieron un incremento en los precios de más del 100% y una consiguiente caída en las cantidades consumidas (aproximadamente un 25%). Teniendo en cuenta consumos desde los 5 litros de leche mensuales a los 10 litros de leche mensuales, con un ponderador del 0,99%; los sueldos netos mensuales van desde \$11.111,11 a \$22.222,22; con un promedio de \$16.296,39. Este salario representa 2,02 SMVyM.
- Frutas Frescas: Otro de los ítems que tuvieron numerosos aumentos en el año 2016 fueron las frutas frescas. Tomando un gasto mensual de \$100 a \$400, con un ponderador del 1,15%; el salario neto mensual iría entre los \$8695,65 a \$34.782,61; y un promedio para la categoría de \$21.789,13; es decir 2,7 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles.
- **Yerba:** con un factor ponderador del 0,31%, y tomando gastos en compra de yerba mensual de 0,5Kg por mes a un consumo mayor de 3Kg por mensual; los salarios netos mensuales van de \$11.016,13 a \$66.093,77. El salario promedio de todas las categorías se ubica en \$35.802,42, que representan 4,44 SMVyM.
- Medicamentos: los medicamentos tuvieron un incremento superior al 80% en la mayoría de los casos durante 2016. Tomando un gasto mensual de \$100 a \$1.000, el salario neto mensual debería ser entre \$11.834,32 a \$29.585,80. El promedio asciende a \$20.710,06; equivalentes a 3,67 SMVyM, o a 4,63 Jubilaciones Mínimas, 2,44 jubilaciones medias y 5,78 Asignaciones Universales para Adultos Mayores. Como puede observarse, la única jubilación por encima del salario estimado teniendo en cuanta los gastos y ponderadores es la jubilación máxima.



OBSERVATORIO Políticas Públicas

Brecha entre gasto en medicamentos según IPC y haberes jubilatorios reales





Fuente: producción propia en base a metodología IPC-INDEC e información de mercado

- Cigarrillos y accesorios: se conforma del gasto mensual en cigarrillos y encendedores, tabaco para armar cigarrillos, filtros, etc. Este producto tuvo un incremento de más del 100% en el año 2016, incrementando el gasto de los individuos al encarecerse el producto. Con un ponderador de 1,43%, se tomaron consumos de 2 atados de 20 cigarrillos mensuales a 8 atados de 20 cigarrillos mensuales, donde según la metodología que venimos aplicando, los salarios netos mensuales irían de \$6.933,01 a \$27.972,03. El promedio de salarios para los diferentes consumos asciende a \$17.482,52; que equivalen a 2,17 SMVyM.
- Artículos de Librería y útiles escolares: con un ponderador de 0,30%, se tomaron consumos desde los \$50 a los \$200 mensuales, por lo que los salarios netos mensuales serán entre \$16.666,67; a \$66.666,67. El salario promedio de la categoría sería \$41.666,67; equivalentes a 5,17 SMVyM; 33,44 Asignaciones Universales por Hijo o a 46,40 planes PROGRESAR.
- Si tomamos un promedio general para todos los productos analizados según categorías de gastos, el salario neto mensual promedio llega a \$52.762,62; equivalentes a 6,79 SMVyM. Tomando los deciles por distribución de ingresos del INDEC, vemos que solo el decil número 10 alcanza a ese salario medio, es decir que, para solo el tercer trimestre de 2016, 14,77 millones de personas se encuentran debajo de este sueldo medio (comprende al 90% de la muestra analizada).





Anexo de precios

Concepto		Gasto		Salario de acuerdo al ponderador			
		1ensual	Ponderador				
Costo ou Enguero Eléctrico Managol			0.35%		•		
Gasto en Energía Eléctrica Mensual Gasto en Energía Eléctrica Mensual	\$	100,00	0,35% 0,35%	\$	28.571,43 57.142,86		
Gasto en Energía Eléctrica Mensual	\$	300,00	0,35%	\$	85.714,29		
	\$,		\$			
Consumo Gas	\$	100	0,91%	\$	10.989,01		
Consumo Gas Consumo Gas	\$	200,00	0,91%	\$	21.978,02		
Consumo Gas	\$	300,00	0,91%	\$	32.967,03		
	\$	400,00	0,91%	\$	43.956,04		
Consumo Agua	\$	200	0,32%	\$	62.500,00		
Consumo Agua	\$	400,00	0,32%	\$	125.000,00		
Consumo Agua	\$	600,00	0,32%	\$	187.500,00		
Consumo Agua	\$	800,00	0,32%	\$	250.000,00		
Alquiler 1		3.000	3,64%		82.417,58		
Alquiler 2	\$	6.000,00	3,64%	\$	164.835,16		
Alquiler 3	\$	9.000,00	3,64%	\$	247.252,75		
Alquiler 4	\$	12.000,00	3,64%	\$	329.670,33		
Colectivo	\$	390	2,77%	\$	14.079,42		
Subte	\$	450,00	2,77%	\$	16.245,49		
Tren + Colectivo	\$	470,00	2,77%	\$	16.967,51		
Tren + Subte	\$	530,00	2,77%	\$	19.133,57		
Colectivo + Subte	\$	840	2,77%	\$	30.324,91		
Colectivo + Tren + Colectivo	\$	860,00	2,77%	\$	31.046,93		
Mantenimiento Vehículo 1	\$	1.000,00	5,82%	\$	17.182,13		
Mantenimiento Vehículo 2	\$	2.000,00	5,82%	\$	34.364,26		
Mantenimiento Vehículo 3	\$	3.000	5,82%	\$	51.546,39		
Mantenimiento Vehículo 4	\$	4.000,00	5,82%	\$	68.728,52		
5 Litros Leche	\$	110,00	0,99%	\$	11.111,11		
7 Litros Leche	\$	154,00	0,99%	\$	15.555,56		
10 Litros Leche	\$	220	0,99%	\$	22.222,22		
Medicamentos 1	\$	400,00	3,38%	\$	11.834,32		
Medicamentos 2	\$	600,00	3,38%	\$	17.751,48		
Medicamentos 3	\$	800,00	3,38%	\$	23.668,64		
Medicamentos 4	\$	1.000	3,38%	\$	29.585,80		
2 Atados de Cigarrillos	\$	100,00	1,43%	\$	6.993,01		
4 Atados de Cigarrillos	\$	200,00	1,43%	\$	13.986,01		
6 Atados de Cigarrillos	\$	300,00	1,43%	\$	20.979,02		
8 Atados de Cigarrillos	\$	400	1,43%	\$	27.972,03		
Frutas Frescas	\$	100,00	1,15%	\$	8.695,65		
Frutas Frescas	\$	200,00	1,15%	\$	17.391,30		
Frutas Frescas	\$	300,00	1,15%	\$	26.086,96		
Frutas Frescas	\$	400	1,15%	\$	34.782,61		
Útiles Escolares	\$	50,00	0,30%	\$	16.666,67		
Útiles Escolares	\$	100,00	0,30%	\$	33.333,33		
Útiles Escolares	\$	150,00	0,30%	\$	50.000,00		
Útiles Escolares	\$	200	0,30%		66.666,67		
0,5 Kg Yerba	\$	34,15	0,31%	\$	11.016,13		
1 Kg Yerba	\$	68,30	0,31%	\$	22.032,26		
2 Kg Yerba	\$	136,60	0,31%	\$	44.064,52		
3 Kg Yerba	\$	205	0,31%	\$	66.096,77		
Fuente: Elaboración propia con ponderadores del IPC INDEC y datos del mercado							